CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO: INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El suscrito se permite informar que en la planta de personal aprobada y vigente en el Concejo Municipal de Piedecuesta es insuficiente el personal activo a la fecha y no existe personal idóneo para cumplir de manera específica las siguientes actividades administrativas: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**".

Atentamente,

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
Secretario General
Concejo Municipal de Piedecuesta